ANEXO 1 FICHA TECNICA

OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS PACIENTES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL CACOM- 2 Y ACOMPAÑANTES QUE LO REQUIERAN".

1. Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	78: Servicios de Transporte, almacenamiento y correo	11: Transporte de pasajeros	18: Transporte de pasajeros por carretera

2. Unidad de Medida

- ✓ Valor Global – Monto agotable

3. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS TIQUETES TERRESTRES EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

Servicio a contratar	Ítem	Ruta	
		Origen	Destino
Tiquetes terrestres nacionales	1	Villavicencio	Bogotá
	2	Bogotá	Villavicencio
	3	Villavicencio	Puerto López
	4	Puerto López	Villavicencio
	5	Villavicencio	Acacías
	6	Acacías	Villavicencio
	7	Villavicencio	San Martín
	8	San Martín	Villavicencio
	9	Villavicencio	Restrepo
	10	Restrepo	Villavicencio
	11	Villavicencio	Cumaral
	12	Cumaral	Villavicencio

	13	Villavicencio	Fuente de Oro
	14	Fuente de Oro	Villavicencio
	15	Villavicencio	Granada
	16	Granada	Villavicencio
	17	Villavicencio	Guamal
	18	Guamal	Villavicencio
	19	Villavicencio	La Macarena
	20	La Macarena	Villavicencio
	21	Villavicencio	La Uribe
	22	La Uribe	Villavicencio
	23	Villavicencio	Mapiripán
	24	Mapiripán	Villavicencio
	25	Villavicencio	Mesetas
	26	Mesetas	Villavicencio
	27	Villavicencio	Puerto Concordia
	28	Puerto Concordia	Villavicencio
	29	Villavicencio	Puerto Gaitán
	30	Puerto Gaitán	Villavicencio
	31	Villavicencio	Vista Hermosa
	32	Vista Hermosa	Villavicencio
	33	Bogotá	Puerto López
	34	Puerto López	Bogotá
	35	Villavicencio	San José del Guaviare
	36	San José del Guaviare	Villavicencio
	37	Vía alterna Villavicencio	Guateque - Bogotá
	38	Vía alterna Bogotá - Guateque	Villavicencio

	39	Vía alterna Villavicencio	Sogamoso - Bogotá
	40	Vía alterna Bogotá - Sogamoso	Villavicencio

- En caso de requerirse alguna ruta diferente y/o alterna a las establecidas anteriormente, deberá prestar el servicio en la ruta solicitada por el supervisor del contrato siempre y cuando el contratista la haya ofertado dentro de las rutas adicionales y/o alternas presentadas con la oferta económica; y si persiste la necesidad de tomar otras rutas alternas no contempladas tanto en la ficha técnica como en las rutas adicionales, la Entidad procederá a realizar estudio de mercado con el fin de establecer la viabilidad de tomar otras rutas y determinar su precio, para que, en caso de ser factible para la entidad, se realizará el respectivo modificatorio del contrato.
- Las rutas y destinos que se soliciten y no sean operadas por el contratista, serán suministradas por otra empresa de transporte la cual cubra el requerimiento; las coordinaciones y el costo de estos tiquetes deben ser asumidos por el contratista y se facturarán al ESM CACOM-2 con cargo al presente contrato sin ningún porcentaje adicional a los valores establecidos en el contrato
- Se requiere disponibilidad para la prestación del servicio desde las 04:00 horas y 22:30 horas y disponibilidad las 24 horas de atención al usuario.
- Garantizar la vigencia durante el plazo de ejecución del contrato de los requisitos y documentos necesarios para la prestación del servicio tales como: habilitación por parte del Ministerio de Transporte, permisos, vehículos con tarjeta de operación vigente por el término de ejecución del contrato, SOAT, revisión tecnomecánica y demás requisitos mínimos exigidos por Ley para el Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.
- No generar costos adicionales por cancelaciones de tiquetes expedidos y vigentes que no puedan ser utilizados por el usuario.

Procedimiento para la solicitud y expedición de tiquetes

- Los tiquetes deben ser suministrados según solicitud directa del Establecimiento de Sanidad Militar 84031, canalizados y/o tramitados por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, mediante la necesidad generada por el usuario y se le responderá por correo electrónico indicándole el paso a paso para hacer efectivo el tiquete.
- Los tiquetes no consumidos por los usuarios a la fecha de la cita, serán anulados previa solicitud del supervisor de contrato, mediante correo electrónico.

MY. YASMIN DEL CARMEN VELASQUEZ GARAVITO **Gerente de Proyecto**	TP.FONSECA CASTILLO NUBIA ESTHER **Comité Estructurador Técnico**